

DOCUMENTO Resolución: Resolución nº 2026/845 - Sesión PL-20/04/2026-6	IDENTIFICADORES Resolución Nº: 2026/845
OTROS DATOS Código para validación: 49656-94679-710C8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN ÁLVAREZ MARÍN, Alcaldesa - Presidenta, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 10/04/2026 14:08 2.- VICTOR BARBERO DIEGUEZ, Oficial Mayor, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 10/04/2026 14:09
	ESTADO FIRMADO 10/04/2026 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1243686-49656-94679-710C8-F076F23E28D169386265937FC361AE4B82B72) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucarbarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

VBD/gmhm

Sesión 6/2026

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026

VISTO el Decreto del Presidente 2/2026, de 23 de marzo, de disolución del Parlamento de Andalucía y de convocatoria de elecciones a celebrarse el próximo 17 de mayo.

VISTO el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, que establece:

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

DECRETO: Para la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de tener lugar el próximo **VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026, A LAS 09:00 HORAS** en primera convocatoria o, en su caso, dos días hábiles después a la misma hora, en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los miembros de la corporación a los que se remitirá copia de aquel.

Lo manda y firma la Presidenta, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA, Carmen Álvarez Marín

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL, Víctor Barbero Díez

N.º de orden	Punto de orden del día	Expediente
ÚNICO	Sorteo para la designación de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo próximo.	

Firmado Digitalmente